



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las cámaras de seguridad agilizan la intervención policial y sirven para aportar pruebas.

El objetivo de la utilización de la videovigilancia es disuadir conductas antisociales en áreas Urbanas, semiurbanas y accesos vehiculares.

La videovigilancia utilizada para el monitoreo integral de la vía pública es un instrumento innovador para garantizar la seguridad ciudadana. Si bien las cámaras por sí solas no previenen el delito, permiten a las fuerzas de seguridad intervenir en el momento que se produce un hecho delictivo, y a la Justicia obtener pruebas irrefutables para el esclarecimiento de la investigación.

Con las cámaras instaladas, es prevenir delitos a través del monitoreo de imágenes en la vía pública. Este sistema permite la detección y seguimiento de situaciones potencialmente peligrosas para el ciudadano, tiene la posibilidad de grabar en formato digital los eventos registrados y estos ser exportados de manera segura ante cualquier requerimiento futuro.

Las cámaras de seguridad tienen que luchar contra el delito, con ese fin el municipio de San Carlos de Bariloche y autoridades del área de seguridad de la provincia, instalaron 20 cámaras de seguridad, en diferentes partes de la ciudad.

Mantuvieron un encuentro, del cual participaron el jefe comunal, el secretario de Seguridad, Miguel Bermejo; el jefe de la Policía de Río Negro, Ariel Gallinger; el subsecretario de Control Territorial, Diego Puente y el jefe de la Unidad Regional III de Policía, José Luis Tejada.

El intendente Goye planteó una serie de demandas y requerimientos de Bariloche en materia de seguridad que fueron analizadas por el Secretario de Seguridad Miguel Bermejo.

El funcionario provincial sostuvo que están realizando un gran esfuerzo para que la policía se recupere, y aseguró que hoy tiene todos los medios a su alcance, pero enfatizó que "con la policía sola no alcanza".

Destacó que hay que apuntar a solucionar los conflictos sociales que existen, hay que traer obras públicas, trabajo, "hostigar al vendedor de droga, es un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

delito federal, es un resorte federal, confío plenamente en la policía federal".

Se resalta que la solución para la lucha contra el delito no es mágica y se necesita trabajar en conjunto para elaborar un plan de prevención, de inmediato y recorrer permanentemente los barrios con móviles, para evitar conflictos.

El tema de la seguridad es un tema que compete a todos los habitantes de San Carlos de Bariloche.

Por ello:

Autor: Marcos Osvaldo Catalán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la instalación de las cámaras de seguridad por parte del Municipio de San Carlos de Bariloche y el Gobierno Provincial para la prevención de delitos.

Artículo 2°.- De Forma.